

RESOLUCION  
N° 177 / 93

EXPEDIENTE N° 197/93  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
al' 178

Buenos Aires, *J* de marzo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Consejo Profesional de Ciencias Económicas ofrece en donación a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital cinco (5) equipos facsímil y teniendo en cuenta lo señalado precedentemente por la Secretaria Letrada de Informática del Tribunal y lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE.

1°) Aceptar el ofrecimiento efectuado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital.-

2°) Hacer llegar al mencionado Consejo el agradecimiento del Tribunal.-

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Richard Levene*  
RICHARDO LEVENE (H)